

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-42182 No. Radicado Inicial: 3-2024-

41318

No. Proceso: 2452093 Fecha: 2024-12-05 15:38

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

## RESOLUCIÓN No. 1955 DE 2024

(05 de diciembre de 2024)

"Por la cual se deroga un encargo"

# LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Artículo 1º numeral 5º del Decreto Distrital 101 de 2004; en el literal n) del artículo 5° del Decreto 432 del 4 de octubre de 2022, y Artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1820 del 18 de noviembre de 2024, la servidora pública **LUISA FERNANDA OLARTE OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.769.682, titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19 asignado a la Dirección de Talento Humano y quien se encontraba encargada en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado al Despacho de la Secretaria; fue encargada en la vacante definitiva del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 asignado a la Subdirección de Planeamiento Local de Sur Oriente.

Que mediante radicado No. 3-2024-41318 del 3 de diciembre de 2024, la servidora pública **LUISA FERNANDA OLARTE OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.769.682, titular en carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19 asignado a la Dirección de Talento Humano, manifiesta que desiste del encargo realizado en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 asignado a la Subdirección de Planeamiento Local de Sur Oriente.

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-42182 No. Radicado Inicial: 3-2024-

41318

No. Proceso: 2452093 Fecha: 2024-12-05 15:38

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 sobre la derogatoria de nombramiento, establece: *"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:* 

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no** acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución. la lev o el presente título." (Resaltado fuera del texto).

Que, por lo anterior, se hace necesario derogar el encargo realizado en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 asignado a la Subdirección de Planeamiento Local de Sur Oriente a la servidora pública **LUISA FERNANDA OLARTE OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.769.682 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19 asignado a la Dirección de Talento Humano.

Que, en consecuencia, no se dará por terminado el encargo en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado al Despacho de la Secretaria.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DEROGAR** el Artículo Primero de la Resolución No. 1820 del 18 de noviembre de 2024, la **TERMINACION DEL ENCARGO**, efectuado a la servidora pública que se relaciona a continuación:

Nombre	Identificación	Empleo en el que se encuentra encargada	Dependencia	Empleo en el que va a tomar posesión	Dependencia
Luisa Fernanda Olarte Osorio	52.769.682	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27	Despacho de la Secretaría	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Subdirección de Planeamiento Local de Sur Oriente

de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEROGAR** el Artículo Segundo de la Resolución No. 1820 del 18 de noviembre de 2024, **ENCARGO** en una vacante temporal de la Planta Global de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, el realizado a:

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-42182 No. Radicado Inicial: 3-2024-

41318

No. Proceso: 2452093 Fecha: 2024-12-05 15:38

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Dependencia
Luisa Fernanda Olarte Osorio	52.769.682	Profesional Universitario	219	01	Subdirección de Planeamiento Local de Sur Oriente

de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 05 días del mes de diciembre de 2024

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño – Directora de Talento Humano Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





